Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA SG-SST

IP-019-2026: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN, GABINETE DE PROTECCIÓN, CAPACITACIÓN DE MANEJO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESTINADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA.

CAPACIDAD TECNICA	COMPOMÉDICA SAS NIT. 901074786		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S. NIT. 830135387 6		SUMEQ S.A.S. NIT. 900.805.913 - 1	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe presentar la certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, donde especifique el puntaje de cumplimiento de los estándares mínimos implementados y en funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015, esta certificación será revisada según soporte suministrado por el contratista en la documentación requerida en SST. El contratista es el único responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para sus trabajadores. Igualmente, se debe asegurar que los requisitos de este documento se extiendan e implementen en las actividades del objeto del contrato.	**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación acorde a lo indicado en la Invitación Pública.**		**NO CUMPLE, no es posible visualizar el documento anexado como soporte.**

2. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019. El oferente debe presentar certificación de acuerdo con el número de trabajadores y clasificación de riesgo, que soporte la asignación de la persona asignada como responsable del SG-SST de la empresa así mismo el contratista deberá allegar la hoja de vida y la licencia vigente del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente allega certificado y algunos soportes de la HV. Sin embargo la resolución de la licencia, no se encuentra completa, solo un apartado de esta, por tanto no es posible la verificación de la vigencia del documento.**
3. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales. El proponente debe presentar certificación donde conste que garantiza a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los evaluaciones médicos ocupacionales, según la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, no es posible visualizar el documento anexado como soporte.**
4. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP) El proponente debe presentar certificación en la que conste el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), promoviendo las conductas de auto-cuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades a desarrollar.	**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, no es posible visualizar el documento anexado como soporte.**
5. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social El proponente debe presentar certificación en la que conste el compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social; cumpliendo con la afiliación y pagos de aportes a las entidades de seguridad social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
6. Certificación de compromiso capacitaciones El proponente debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores como mínimo en los siguientes temas: ✓ Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar ✓ Atención y manejo de emergencias ✓ Reporte de incidentes y accidentes de trabajo ✓ Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato) ✓ Planes de rescate, entre otros	**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, no es posible visualizar el documento anexado como soporte.**

7. Certificación de inventario de materiales peligrosos o sustancias químicas con fichas de seguridad y fichas técnicas. El oferente debe presentar certificación en la que conste que tiene inventario, mantiene el almacenamiento adecuado y asegura que cuenta con sus respectivas fichas de seguridad y fichas técnicas, alineado con el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación acorde a lo indicado en la Invitación Pública.**	**CUMPLE**	
8. Certificado de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad: El oferente debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a cumplir con los establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, no es posible visualizar el documento anexado como soporte.**
REQUSITOS SGSST -Habilitantes para la Selección del Contratista	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**	
CAPACIDAD TECNICA	**COMPOMÉDICA SAS NIT. 901074786**		**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S. NIT. 830135387 6**		**SUMEQ S.A.S. NIT. 900.805.913 - 1**	

Morela Cáceres D

MORELA CÁCERES DELGADO
COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y SST

Proyecto: Laura Maribel Rios- Profesional de apoyo SST Laura Maribel Rios Ruiz
Reviso: Morela Cáceres Delgado - Coordinadora de Bienestar Social y SST Morela Cáceres D